

ACTA No EXT002/CT/SESAEQROO/2023

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron a través de videoconferencia, mediante la plataforma Google Meet, las y los ciudadanos integrantes del **Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: Licenciada María Isabel Estrada Ramírez**, Jefa del Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la (SESAEQROO); la **Licenciada Marilyn Dolores Santiago**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; el **Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; la **Doctora Jalil Arlene Ix Benítez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; y la **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO; a fin de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo "**El Comité**" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en atención a la convocatoria de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, misma que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Asunto específico a tratar;

Derivado del oficio SESAEQROO\STUT\028\2023, signado por la Licenciada. Marilyn Dolores Santiago, Titular de la Unidad de Transparencia de fecha 24 de marzo del presente, donde se solicita se realice una sesión extraordinaria para someter asuntos relacionados con veintiséis solicitudes de acceso a la información pública realizados a esta Secretaría por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, y dado que, en dichas solicitudes se desprende que la información solicitada no obra en los expedientes de esta Secretaría, propone la clasificación como de notoria incompetencia de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- V. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria y;
- VI. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO

### I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, la Licenciada María Isabel Estrada Ramírez, en su carácter de Presidenta de “El Comité”, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Transparencia de la SESAQROO a la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria técnica del Comité para dar continuidad a esta sesión.

### II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, la Licenciada Marilyn Dolores Santiago, en su carácter de Secretaria de “El Comité”, procedió a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- **Licenciada María Isabel Estrada Ramírez**, Jefa del Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia SESAQROO;
- **Licenciada Marilyn Dolores Santiago**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia de la SESAQROO.;
- **Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO;
- **Doctora Jalil Arlene Ix Benítez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO.
- **Licenciada Rubí Constantino Herrera**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO

### III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Como siguiente punto del orden del día, la Licenciada Marilyn Dolores Santiago, en su carácter de Secretaria de “El Comité”, indicó que, habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes de “El Comité”, señaló que existe el quorum legal, para lo cual, cedió el uso de la voz a la Presidenta, Licenciada María Isabel Estrada Ramírez.

En uso de la voz, la presidenta de “El Comité” manifestó que estando presente todos los integrantes de “El Comité” declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2023, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés.

### IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Licenciada Marilyn Dolores Santiago, en su carácter de Secretaria de “El Comité” procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, poniendo a consideración de los integrantes para su aprobación, y al no haber manifestación alguna al respecto, se solicitó la emisión del voto, levantando la mano si están de acuerdo, tomándose el siguiente acuerdo:

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el orden del día para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023. CT/EXT-02/28/03/2023.**

### V. ASUNTO ESPECIFICO A TRATAR.



Como siguiente punto del orden del día, la Licenciada María Isabel Estrada Ramírez, en su carácter de Presidenta, indicó a las y los integrantes del “El Comité” que el pasado 24 de marzo del presente año, se recibió el oficio SESAQROO\ST\UT\028\2023, signado por la por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde solicitaba se realizara una sesión extraordinaria para someter asuntos relacionados con veintiséis solicitudes de acceso a la información pública realizados a esta Secretaría por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, y dado que, en dichas solicitudes se desprende que la información solicitada no obra en los expedientes de esta Secretaría, propone la clasificación como de notoria incompetencia de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Por lo que se procede a presentar la información en mención.

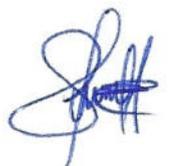
No	No de Folio	Solicitud de Información
1	232221700003223	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las convocatorias emitidas, de los años 2019, 2020 y 2022.
2	232221700005023	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo la información de contacto oficial de sus miembros, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
3	232221700004423	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las cartas de no conflictos de interés de las personas que participaron en las convocatorias para ser miembros del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, desde el año de su instauración hasta el año 2022.



No	No de Folio	Solicitud de Información
4	2322217000004223	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo el listado de puntajes o evaluaciones curriculares de los aspirantes a ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana (para cada convocatoria), desde el año de su instauración hasta el año 2022.
5	2322217000003623	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo su calendario de actividades, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
6	2322217000005123	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo evidencia de la relación con la ciudadanía (Apertura Institucional), desde el año de su instauración hasta el año 2022.
7	2322217000004823	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los documentos y evidencia de la publicación de los plazos en que se deberá hacer la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y la fecha en que se realizará la sesión pública de votación para efectos de dicha designación, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
8	2322217000002923	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los manuales de organización o similares, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
9	2322217000003723	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral



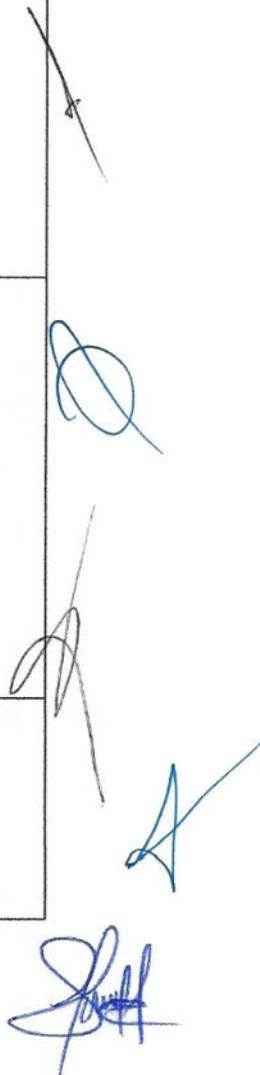
		123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las convocatorias emitidas, para el año 2019, 2020 y 2022.
10	2322217000003023	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los manuales de procedimientos o similares, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
11	2322217000004323	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los documentos y evidencia sobre los procedimientos y etapas específicas de cada designación de los aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana (para cada convocatoria), desde el año de su instauración hasta el año 2022.
12	2322217000004123	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo la lista de aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
13	2322217000004623	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo el cronograma de audiencias y entrevistas, así como actas de las mismas, de los aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
14	2322217000004023	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral



		123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los documentos y demás evidencia sobre la publicidad o socialización de las convocatorias para elegir miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo e información relacionada a ésta, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
15	2322217000003923	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las convocatorias para elegir miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, de los años 2019, 2020 y 2022
16	2322217000003823	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las minutas o actas de sus sesiones desde el año de su instauración hasta el año 2022.
17	2322217000003523	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los informes anuales de actividades, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
18	2322217000005223	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las entrevistas, grabaciones de las sesiones en vivo y/o tomas de protesta en video de los aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, desde el año de su instauración hasta el año 2022.



19	2322217000004923	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro los documentos y actas en donde se publiquen los resultados de los procesos de convocatoria de los aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana de Querétaro, desde el año 2019 hasta el año 2022.
20	2322217000004523	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo los documentos que hayan sido entregados para la inscripción de los participantes de las convocatorias para ser miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
21	2322217000003423	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo la metodología para la selección, plazos y criterios para el proceso de selección de aspirantes del Comité de Participación Ciudadana estatal, para los años 2019, 2020 y 2022.
22	2322217000004723	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo las audiencias públicas y entrevistas (documentos, actas, grabaciones, etc) de los aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, así como la evidencia de las invitaciones a participar en éstas, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
23	2322217000003123	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal



		Anticorrupción de Quintana Roo la lista de integrantes que la conforma, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
24	2322217000003323	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el numeral 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo la metodología de registro y evaluación de los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana estatal, desde el año de su instauración hasta el año 2022.
25	2322217000006923	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y los numerales 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, solicito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo los sistemas y mecanismos de análisis de la información fiscal, financiera y contable, desde el año de su instauración hasta 2022.
26	2322217000007023	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y los numerales 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, solicito a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, el número de órdenes de aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado, desde el año de su instauración hasta 2022.

Por lo anterior, la Licenciada María Isabel Estrada Ramírez, en su carácter de Presidenta del "El Comité" solicitó a los integrantes de "El Comité" su opinión al respecto, concediéndoles el uso de la voz para quien desee hacer manifestación alguna al respecto.

Por lo que la **Doctora Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control**, en su carácter de vocal del Comité de Transparencia de la SESAQROO, manifestó que realizó la lectura de cada una de las solicitudes y confirma que la información contenida en las veintiséis solicitudes no son competencia de esta secretaría.

No habiendo alguna otra manifestación y/o comentario alguno, se procedió a someter a votación la propuesta de la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría para determinar la clasificación como notoria incompetencia de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. En virtud de no existir observaciones se solicitó a la secretaria técnica someta a votación la propuesta que se puso a su consideración.

Por instrucciones de la presidenta del comité, se pregunta a los integrantes si están a favor o en contra de clasificar como notoria incompetencia las veintiséis solicitudes de información al advertirse que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, para lo cual se les pide sirvan a externar su votación levantando su mano si están a favor, entendiéndose que si no acontece así el sentido de su votación es en contra.

Presidenta se la informa que todos los integrantes del comité de transparencia están de acuerdo por unanimidad de votos.

Existiendo los cinco votos a favor.

***Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la propuesta de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría para declarar de notoria incompetencia las veintiséis solicitudes de información. CT/EXT-02/28/03/2023.***

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Titular de la Unidad de Transparencia, que está en calidad de Secretaría Técnica, proceda en términos del artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Quintana Roo, esto es, declarar la incompetencia de todas y cada una de las solicitudes de acceso a la información y comunicarles a los solicitantes dentro del plazo legal de tres días hábiles posteriores a la fecha en que fueron recepcionadas las solicitudes, indicándole a los solicitantes el o los sujetos obligados competentes de dar respuesta a sus solicitudes de acceso a la información.

Toda vez que, la Imposibilidad jurídica y material se actualiza en el marco del límite al ámbito de competencia de esta institución, en virtud que conforme al artículo 161, fracción II, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, en relación al numeral 18, fracción I, incisos a), b), c), d), y e) de la Ley del sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se dota de la competencia única y exclusiva a la Legislatura del Estado de Quintana Roo (Poder Legislativo), a través de su Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos a constituir a una "Comisión de Selección" que se integrará por cinco mexicanos residente en el Estado, por un periodo de tres años, estableciéndose en dicho cuerpo normativo las formalidades del procedimiento y la metodología que la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos del Poder Legislativo deberá llevar a cabo para seleccionar a las y los integrantes del Comité de Selección, cuyo cargo es de carácter honorario. De tal forma, que al ser la Legislatura del Estado de Quintana Roo, la competente para conocer todo lo relacionado con las personas aspirantes a formar parte de la Comisión de Selección, toda la información relacionada con su procedimiento de selección es información que obra en los archivos de otro sujeto obligado distinto a este.

## VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el orden del día, la Licenciada María Isabel Estrada Ramírez, en su carácter de Presidenta, preguntó a las y los integrantes de "El Comité" ¿si alguien de los presentes desea tratar algún asunto?

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva manifestaron no tener comentarios, propuestas ni asuntos que tratar.

Haciendo el uso de la voz la Licenciada Marilyn Dolores Santiago, en su carácter de Secretaria de "El Comité" proceda a dar lectura de los acuerdos del acta de la segunda sesión extraordinaria del comité de transparencia.

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el orden del día para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023. **CT/EXT-02/28/03/2023.**

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la propuesta de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría para declarar de notoria incompetencia las veintiséis solicitudes de información. **CT/EXT-02/28/03/2023.**

## VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

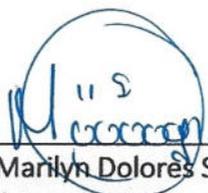
En uso de la voz, la Secretaria de "El Comité" invitó a los integrantes a hacer el uso de la voz si tenían algún comentario adicional que añadir y al corroborar con las y los presentes que no existe algún otro comentario al respecto, se cede el uso de la voz a la Presidenta de "El Comité" quien procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión, siendo las diez horas, del día veintiocho de marzo del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

PRESIDENTA



Licda. María Isabel Estrada Ramírez.  
Presidenta del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.

SECRETARIA



Licda. Marilyn Dolorés Santiago.  
Secretaria del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.

VOCALES



Dra. Jalil Arlene Ix Benítez  
Vocal del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.



Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.  
Vocal del Comité de Transparencia de la  
SESAEQROO.



Licda. Rubí Constantino Herrera  
Vocal del Comité de Transparencia de la SESAEQROO